TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SFP N° 386/2.014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A. CORRESPONDIENTE AL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RODADOS DE LA SFP" PLURIANUAL ID N° 266.936, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, PARA LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Asunción, 19 de mayo de 2.014.

VISTA: *Nota SFP/DGAF/UOC N° 027/2.014, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, informa sobre el proceso de contratación directa por vía de la excepción para el llamado* ***"Mantenimiento y Reparación de Rodados de la SFP" Plurianual ID, N° 266.936****, para la Secretaría de la Función Pública, y;*

CONSIDERANDO: *Que en fecha 24 de abril de 2.014 se procedió a levantar en el Portal de Contrataciones el llamado correspondiente a "Mantenimiento y Reparación de Rodados de la SFP" Plurianual, ID N° 266.936, habiéndose cursado invitación vía e-mail para participar del presente llamado por la modalidad de contratación por vía de la excepción, a la Firma AUTOMOTOR S.A.*

Que el 29 de abril de 2.014 se procedió a la remisión de una adenda en la cual se modificaba el ***Anexo D Formulario 1*** *en el punto de la* ***Lista de precios*** *y la fecha de presentación y apertura para el día 07 de mayo del 2014.*

Que en fecha 07 de mayo de 2.014 se llevó a cabo la Apertura del Sobre oferta; modalidad de Contratación por vía de la excepción; según Acta de Apertura de Sobres N° 05/2014, a través de la cual consta la presentación de la Firma AUTOMOTOR S.A.

Que los miembros del Comité de Evaluación de la SFP, encargados de la elaboración del informe correspondiente al estudio de la oferta presentada en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación.

Que conforme al análisis de la oferta, se requiere la contratación por vía de la excepción de la firma "AUTOMOTOR S.A." para el servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos de la SFP; Hyundai Tucson y Hyundai H1 siendo la única empresa autorizada y distribuidora en el país de los vehículos marca Hyundai, además de contar con la provisión de repuestos originales, servicio técnico calificado y especializado.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

MA. LORENA RECHERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCIÓN SFP N° 386/2.014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A. CORRESPONDIENTE AL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RODADOS DE LA SFP" PLURIANUAL ID N° 266.936, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, PARA LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Que el alcance de evaluación legal en estricto cumplimiento a lo que establece la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la citada contratación se encuentra enmarcada en el Artículo 33 de la Ley inciso a) "el contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos del autor u otros derechos exclusivos". Siendo que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otros derechos exclusivos.
Y el Decreto Reglamentario 21.909/03 Articulo 70 - Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones; 1)...;2) Que la necesidad de la convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo.

Que el Comité de Evaluación de la SFP, eleva a la Máxima Autoridad Institucional el informe sobre el resultado de la evaluación y recomienda la adjudicación habiéndose realizado un análisis de los documentos de carácter sustancial presentados por la Firma AUTOMOTOR S.A. informando que dicha firma cumple con lo establecido en el Anexo E de la Carta de Invitación: Documentos de la oferta, apartado I documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas (inciso e) no aplica) y apartado III documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas, incisos a) y c) del Pliego de Bases y Condiciones del llamado mencionado más arriba, conforme a lo previsto en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
Por tanto previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SFP referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los Artículos N° 61 y N° 63 del Decreto 21.909/03, se evalúan los recaudos legales y la propuesta económica presentada por la Firma AUTOMOTOR S.A.; representante exclusivo de la marca HYUNDAI, a razón de G. 850.647.900 (Guaraníes ochocientos

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCIÓN SFP N° 386/2.014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A. CORRESPONDIENTE AL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RODADOS DE LA SFP" PLURIANUAL ID N° 266.936, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, PARA LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

cincuenta millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos) precio total y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente informe; recomendar la adjudicación para el servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos Hyundai Tucson y Hyundai H1 para la Secretaría de la Función Pública a la Firma AUTOMOTOR S.A. por un monto mínimo de G. 27.500.000 (Guaraníes veinte y siete millones quinientos mil) y un monto máximo de G. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones) IVA incluido, por el régimen de contrato abierto para el Ejercicio Fiscal 2.014/2.015.

Que por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Contratación Directa N° 06/2.014, correspondiente al llamado de ***"Mantenimiento y Reparación de Rodados de la SFP" ID N° 266.936****; al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales;*

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE

Art. 1°.- *Adjudicar a la firma* ***AUTOMOTOR S.A.****, con RUC N° 8000134-9, correspondiente al llamado* ***"Mantenimiento y Reparación de Rodados de la SFP" Plurianual ID N° 266.936****, por la modalidad de Contratación Directa por vía de la excepción, para la Secretaría de la Función Pública, por un monto mínimo de G. 27.500.000 (guaraníes veinte y siete millones quinientos mil) y un monto máximo de G. 55.000.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones) IVA incluido, por el régimen de contrato abierto para el Ejercicio Fiscal 2.014/2.015.*

Art. 2°.- *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en el Objeto del*

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCIÓN SFP N° 386/2.014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A. CORRESPONDIENTE AL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RODADOS DE LA SFP" PLURIANUAL ID N° 266.936, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, PARA LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparación", con financiamiento de G.10.000.000.-(Guaraníes diez millones) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 y G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 con Fuente Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" Tipo de Presupuesto 1 Programas de Administración, Programa 8 Vigilancia y Promoción de Normas Técnicas de la Función Pública y G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" Tipo de Presupuesto 3 Programa de Inversión, Programa 11 Fortalecimiento de la Función Pública Proyecto 3 Programa de Apoyo al Servicio Civil a nivel Descentralizado (EXP.2010DEA004), Organismo Financiador 607 Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

Art. 3°.- *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Art. 4°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar*

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

HUMBERTO R. PERALTA BEAUFORT
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REQUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública